icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER756031 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES MARGINADAS** es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida conforme a la legislación colombiana vigente, distinguida con el número de NIT. 802.014.382 - 9, de reconocida solvencia moral y económica, y con comprobada experiencia la formación o capacitación de población con un enfoque social.

La reconocida idoneidad atiende a criterios objetivos y respeta los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad que debe surtir la función administrativa de acuerdo con lo consagrado en el artículo 209 de la Carta Política.

El Distrito de Barranquilla realizó invitación a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES MARGINADAS**, con el fin de celebrar contrato de prestación de servicio De Apoyo A La Gestión de acuerdo al numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que lo define así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.".

El decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Determinó que: (…) siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

En atención a lo anterior la suscrita Jefe de la Oficina de la Mujer, Equidad y Género, acreditó que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES MARGINADAS** es idónea para desarrollar el contrato en mención, en la vigencia 2024

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el mes de agosto de 2024.

Atentamente,

Helda Marino Mendoza
Jefe Oficina de la Mujer, Equidad y Género

Atentamente,

Helda Marino Mendoza
Jefe Oficina de la Mujer, Equidad y Género
Alcaldía de Barranquilla